



RADICACION: 2014-00379
PROCESO: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD.
DEMANDANTE: HEIDIS LAURA VELASQUEZ COBAS
DEFERSORA ICBF: MARGARITA MARIAMARTINEZ MOVILLA
DEMANDADOS: FERMIN OLAYA LOAIZA
MENOR: JENNIFER VELASQUEZ COBAS

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez: A su despacho el presente proceso, informándole que a la fecha el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no ha informado si fue realizada o no la prueba genética de ADN ordenada por este despacho. Sírvase proveer.

Barranquilla, 04 de agosto de 2022

ADRIANA MORENO LOPEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidos (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho observa que mediante oficio No. 704 de fecha 27 de junio de 2017, Oficio 1163 de fecha 4 de octubre de 2019 y 472 de fecha 17 de julio de 2020 ofició al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a fin que informe si se practicó o no, la prueba de ADN al demandado FERMIN OLAYA LOAIZA y la menor JENNIFER VELASQUEZ COBAS, en caso a haberse practicado la prueba enviar el resultado.

Por lo que, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Oficiar por cuarta vez al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que informe a si se practicó o no, la prueba ordenada a las partes, a finde establecer la paternidad que se investiga entre el demandado FERMIN OLAYA LOAIZA y la menor JENNIFER VELASQUEZ COBAS, en caso afirmativo enviar el resultado.

SEGUNDO: Por secretaria expídase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROSA MERCADO LOZANO

Juez(a)

Juzgado De Circuito - Familia 002 Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo de Familia de Barranquilla

SICGMA

Código de verificación:

1ebc94c216ec328953df414eb42846bac450bc674be4f76f9fcb3ee11c7f7ddb

Documento firmado electrónicamente en 04-08-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>